



OMI

S

Circular N° 2956
8 mayo 2009

A: Todos los Miembros de la OMI
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas

Asunto: **Virus de la gripe A(H1N1)**

Introducción

- 1 El propósito de esta circular es proporcionar:
 - .1 orientaciones basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el brote de gripe A(H1N1), con objeto de reducir al mínimo los riesgos que puedan presentarse a los pasajeros, la gente de mar y el público en general y de cerciorarse de que la comunidad marítima tenga pleno conocimiento de las precauciones que pueden tomarse;
 - .2 información para los participantes en las reuniones de la OMI sobre las medidas que se aconseja tomar con anterioridad al viaje.

Antecedentes

2 El 29 de abril de 2009, tras considerar los datos epidemiológicos procedentes de los países más afectados, la OMS asignó el nivel 5 a la alerta sobre la pandemia de gripe. El nivel 5 se caracteriza por el contagio del virus entre las personas con infección en la comunidad, en al menos dos países de una región de la OMS. Estos acontecimientos indican el rápido progreso del brote de H1N1. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas ha activado sus planes de preparación para la pandemia y está realizando todos los esfuerzos necesarios para asegurarse de que el riesgo sea mínimo, manteniendo, al mismo tiempo, sus funciones esenciales.

Protección general

3 La gripe A(H1N1) es una enfermedad respiratoria causada por virus del tipo A que ocasiona brotes regulares en el ganado porcino. Normalmente los seres humanos no sufren este tipo de gripe, pero a veces esta clase de infecciones acaban transmitiéndose a las personas. El virus H1N1 es contagioso y se está propagando de persona a persona, aunque por el momento no se sabe la facilidad con la que el virus se contagia entre los seres humanos. La OMS no ha recomendado ninguna restricción de los viajes en relación con el brote del virus A(H1N1) de la gripe. En la actualidad, los viajes internacionales son corrientes y un gran número de personas se desplaza por todo el mundo, tanto por motivos de negocios como por entretenimiento. Tratar de limitar los viajes imponiendo restricciones tendría muy poco efecto en la propagación del virus pero causaría graves problemas a la comunidad mundial.

3.1 Los síntomas del virus de la gripe H1N1 en las personas son similares a los síntomas de la gripe común e incluyen fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, cuerpo dolorido, escalofríos y cansancio. Algunas personas han notificado casos de diarrea y vómitos en relación con el virus H1N1. Anteriormente también se notificaron enfermedades agudas como pulmonía y fallos respiratorios que han producido la muerte de personas en relación con este virus. Al igual que con la gripe estacional, el virus H1N1 puede causar el empeoramiento de enfermedades crónicas preexistentes.

3.2 A fin de evitar el contagio de la gripe, la manera principal y más apropiada de protegerse, tanto a uno mismo como a los demás, es observar una higiene impecable. También es importante tratar de mantener una buena salud, dormir las horas suficientes, mantenerse activo físicamente, disminuir el estrés, beber una gran cantidad de fluidos e ingerir alimentos nutritivos.

3.3 La OMS recomienda el uso de oseltamivir (Tamiflu) o zanamivir (Relenza) para el tratamiento y/o la prevención de la infección por el virus H1N1.

3.4 Las personas que hayan contraído la gripe H1N1 deberán considerarse potencialmente contagiosas mientras continúen mostrando síntomas y al menos hasta siete días después del comienzo de la enfermedad. Los niños, particularmente los de corta edad, pueden continuar siendo contagiosos durante periodos más largos.

3.5 En la actualidad, no existe ninguna vacuna que proteja del virus de la gripe H1N1. Las medidas enumeradas en el párrafo 3.2 pueden ayudar a prevenir la propagación de los gérmenes causantes de enfermedades respiratorias como la gripe. Las siguientes instrucciones pueden ayudar a proteger la salud:

- cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar y eliminar el pañuelo después de su uso;
- lavarse las manos a menudo con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar. También son eficaces las lociones a base de alcohol para limpiar las manos;
- evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, puesto que los gérmenes se propagan de esa manera;
- tratar de evitar el contacto cercano con personas enfermas;
- si se desarrollan síntomas, aislar completamente a la persona y pedir asesoramiento médico inmediatamente.

3.6 Se alienta a los Estados Miembros y a todos los componentes del sector marítimo a que consulten el sitio en la Red de la OMS (<http://www.who.int/en/>) a intervalos regulares a fin de mantenerse al corriente de la información actualizada sobre esta enfermedad y para difundir la información pertinente de la OMS a los pasajeros, la gente de mar y la comunidad marítima, según corresponda.

Personas que participan en las reuniones

4 Se pide a los Estados Miembros que se aseguren de que las siguientes medidas se ponen en conocimiento de las personas que tienen previsto participar en reuniones en la sede de la OMI.

4.1 Los participantes que hayan visitado recientemente uno de los países o zonas en los que se han identificado casos de gripe H1N1 deben vigilar estrechamente su salud durante siete días después de su visita a la zona afectada. No es necesario que permanezcan aislados de otras personas mientras no tengan síntomas. Si durante este periodo el participante sufre un episodio febril acompañado de dolor de garganta, dolor de cabeza y dolor muscular no debe continuar asistiendo a las reuniones, debe evitar el contacto cercano con otras personas y debe ponerse en contacto telefónico con un médico para concertar una cita, o pedir asesoramiento a la Dependencia médica de la OMI (teléfono 020 7463 4012).

Disposiciones relativas a la pandemia

5 En caso de que la situación cambie y la OMS decida elevar a 6 el nivel de alerta (lo que significa que la transmisión del virus en la población general ha aumentado y es continua), la Secretaría **deberá tomar**, entre otras, las siguientes medidas:

- .1 suspender todas las reuniones de la OMI;
- .2 suspender todos los viajes del personal de la OMI, tanto los relacionadas con el servicio como las visitas al país de origen;
- .3 con excepción de un grupo básico de personal no superior a 20 personas, además de algunos miembros de las empresas de servicios contratadas, que permanecerán en el edificio de la OMI, el resto del personal deberá trabajar desde sus casas;
- .4 inmediatamente se difundirá información entre el personal, a través del correo electrónico, Intranet y el sistema en cascada;
- .5 se darán instrucciones al personal para que permanezca en sus casas y evite el contacto con otras personas, en la medida de lo posible, hasta que reciba instrucciones en sentido contrario.

6 Se pide a los Gobiernos Miembros y a las organizaciones internacionales interesadas que pongan esta circular en conocimiento de todas las partes afectadas y se alienta a los participantes en las reuniones a que consulten con frecuencia el sitio en la Red de la OMS <http://www.who.int/en/>, a fin de tener conocimiento de la última información disponible sobre esta enfermedad.